

## NOTAS.

*La dignidad del púlpito, y los estrechos límites á que se ve ceñido el Orador por las severas leyes de la oratoria sagrada en los elogios fúnebres, no le han permitido en este la relacion de todos los hechos que quisiera; por tanto los que ha omitido, y los que comprehende el estudiado énfasis de su oracion (aunque en tiempo tan corto) deben desplegarse en estas notas; y si bien deben ser siempre breves, suplica al lector disimule su precisa extension, porque juzga que el laconismo en ellas haria un agravio al sublime mérito del Señor Gravina, á quien la suya es consagrada.*

(1) El combate naval entre las esquadras combinadas de España y Francia al mando del Almirante Villeneuf y la Inglesa que mandaba el Almirante Nelson, dado el 21 de Octubre casi á la vista de esta plaza, en el qual fué herido el Excmo. Sr. D. Federico Gravina, Comandante general de la Española, no solo es aquí llamado «escena trágica» por la gran pérdida de hombres y baxeles que sufrieron en él las tres Naciones combatientes, sino por el horror que presentó á los Gaditanos, que fueron sus testigos. La relacion de sus efectos, con la qual texe su exórdio el Orador, por mas que parezca viva y ponderada, aun no corresponde al espectáculo que presencié Cádiz en aquellos dias; ni hay eloquencia que baste á describirlo, si ha de estampar la pluma la impresion que recibió el corazon.

(2) No se ha pretendido denotar por esta expresion que el Exmo. Gravina fuese Caballero del Orden militar de Calatrava, como lo fué en el de Santiago. Solamente se da á entender, que perteneció á él por la administracion que tenia de sus Encomiendas de Ballaga y Algarga.

(3) La nobleza del difunto General, qual aquí la describe el Orador, consta á la letra en un privilegio de Martino, Rey de Sicilia, dado en la antigua Catina (hoy Catania) á 20 de Setiembre de 1405, cuya copia autorizada ha tenido en su poder. En él se concede á todos los Gravinas la sepultura en el panteon de los Soberanos de aquel Reyno, como ganada en juicio contradictorio el año de 1400 en fuerza del origen Real que se les declaró por definitiva. Y aunque este lustre de su sangre no es un mérito ante Dios, (como en la oracion se asegura), tampoco se puede prescindir de insinuarlo en ella, porque las leyes españolas, tratando de las qualidades que deben adornar á un Almirante, le exigen, como primera, la nobleza. Y así la tercera del tit. 24 en la segunda partida dice de este modo: «Primeramente que sea de buen linage, para haber vergüenza.» Vease todo el contexto de la citada ley, y se advertirá en ella un hermoso retrato de las prendas que adornaban á nuestro Excmo. General.

(4) El Excmo. Sr. D. Juan Gravina, Duque de S. Miguel, padre de nuestro difunto General, disfruta en España, como sus antecesores, la Grandeza de primera clase desde el año de 1721, en que se la concedió el Señor Rey D. Felipe V. por su Real Despacho dado en S. Lorenzo á 19 de Agosto, cuya copia impresa y legalizada ha reconocido el Orador.

(5) Los grandes servicios de la familia Gravina por nuestra corona en el Reyno de Sicilia, quales se documentaron ante el Señor Marques de Grimaldo por Abril del año de 21, y de los que hace proliza relacion la Real Cédula citada en la nota anterior, son tales que pasan de la línea de aquellos que debe prestar

un buen vasallo á su Señor. Baste decir que por no querer esta familia reconocer otro dominio que el español, en medio de las variaciones que sufrió el de aquel Reyno en el siglo pasado, perdió voluntariamente todas sus rentas consistentes en 44 doblones de ingreso libre, y mayor cantidad en estados y feudos; habiéndose visto obligados D. Juan Gravina y Requesens, Duque de S. Miguel y Príncipe de Montevago, á pedir limosna con su muger é hijos, como lo representó y comprobó ante la Magestad del Señor D. Felipe V con documentos, que ha examinado el Orador.

(6) En el año de 1726 á 2 de Julio fué declarada al Duque de S. Miguel, sus sucesores y descendientes la naturaleza de estos Reynos sin alguna limitacion, segun consta por la Real Cédula expedida á este efecto en aquella fecha. Esta gracia no solamente recayó sobre los servicios de esta familia á nuestra Corte, sino tambien sobre justificacion que hizo de su origen español en Cataluña, y se demuestra en sus árboles genealógicos, que impresos preceden á estos Reales Despachos.

(7) Es cosa muy frecuente (aunque reprobada) en las oraciones fúnebres ponderar las acciones de sus objetos, quando ó no se les supongan virtudes de que carecieron, ó no se les disimulen los vicios en que incurrieron como frágiles. Mas la vida civil y cristiana del Excmo. Gravina, qual la presenta el Orador, se halla tan notoriamente recomendada por el voto uniforme de quantos le trataron en todos tiempos, lugares y circunstancias, que ha cerrado la puerta á este efugio miserable. Los marineros, que ordinariamente no perdonan defecto en la Oficialidad que les gobierna, antes bien lo publican y ponderan, son los primeros y mas imparciales panegiristas de sus virtudes: proclaman su catolicismo, su piedad, su caridad, su humildad, su modestia; y este testimonio unido al de varios Capellanes con quienes navegó, y al general concepto de virtud que disfrutó en su Cuerpo, sin que la maledicencia ni la envidia lo hayan controvertido, exige de jus-

ticia nuestro asenso, aunque no podamos calificar el grado de perfeccion en que rayaron sus acciones.

(8) El privilegio referido del Rey Martino hace expresion de la expedicion de este Gilberto á la guerra santa, donde peleó en compañía de Boomondo I y Tancredo Normando, sus parientes, en la qual dice, se distinguió en valor, usando para ello de la frase *magna præstitit*.

(9) En la historia de Carlos V, que describió D. Fr. Prudencio de Sandoval, se refieren los servicios militares de D. Berenguer de Requesens y de su padre D. Luis, Comandante de las naves de aquel Emperador, y mas largamente los expresa la historia pontifical de Illescas en la vida de Pio IV. La Cédula de grandeza que hemos citado los relaciona como de un ascendiente de los Gravinas, y el árbol genealógico de estos, aprobado en juicio, se remite tambien para documentarlos al testamento que otorgó D. Berenguer en Palermo á 3 de Abril de 1557 ante el Notario Pedro Diva.

(10) Aunque en la época de esta expedicion (año de 1776) solo era Alferez de Fragata el Sr. Gravina, mereció sin embargo á los Excmos. Sres. Marques de Casa Tilly y D. Pedro Cevallos, sus Comandantes generales, aquel de mar y este de tierra, el gobierno de algunos buques menores para el desembarco y la comision de intimar su rendicion al castillo de la Concepcion.

(11) Sin contar las varias campañas de corso que hizo el Señor Gravina en los años de 1777 y 1778, donde acreditó su talento y valor militar, solamente se hace aquí memoria de los quatro famosos combates, contra Moros baxo las órdenes del Sr. Arauz, por haberse distinguido en ellos, y especialmente en el apresamiento de aquellos quatro xabeques argelinos que atemorizaron el Mediterráneo con sus piraterías.

(12) Condecorado ya el mérito de Gravina con el grado de Teniente de Navío, se le confirió el mando del xabeque San

Luis por el mes de Noviembre de 1779, y se le destinó al sitio de Mahon, donde tuvo la fortuna de escoltar nueve convoyes, que socorriéron nuestro ejército ya abatido por la necesidad de todos víveres; cuyo auxilio tan importante se debió á la actividad de su zelo, que mereció por lo mismo la aprobacion y elogio de la Superioridad.

(13) El zelo y constancia con que el Sr. Gravina bloqueó á Gibraltar con su xabeque, y el intrépido valor con que baxo los fuegos enemigos tomó al abordage la balandra inglesa la Carlota, el bergantin ingles el Benjamin y una fragata armada en corso, que mandaba un Teniente de Navío de la Marina Real Británica, son dignos de toda consideracion; pero lo que mas probó allí su militar ardor fué el atrevimiento ó arrojo con que olvidando las pocas fuerzas de su buque se empeñó en batir á tiro de pistola al navío de guerra ingles el Panter, fondeado con cuatro fragatas en Gibraltar, quando el nuestro S. Miguel y las llamadas Rosario y Gertrudis lo atacaron el 24 de Junio de 1780. Ciertamente este acaloramiento de su sangre en la corta edad de 24 años, que entónces tenia, es disculpable aunque tocó en la raya de la temeridad, por ser un testimonio de valor poco comun, que prometia para despues las mejores esperanzas, como allí mismo se lo aplaudiéron sus Gefes, al paso que le previniéron amistosamente moderase los excesos del fuego en que ardia su corazon.

(14) El Orador se refiere en este lugar al oficio del Sr. Marques de Castejon de 13 de Octubre de 1780, en que dice que los servicios de Gravina en Gibraltar son otros tantos testimonios *de su valor, de su experimentada actividad, inteligencia y juicio marino, y que prometen á S. M. para lo venidero los éxitos mas felices en quantas comisiones tenga que fiar á su zelo su Real piedad.* Así vimos que á principios de 1781 fué ascendido por ellos al grado de Capitan de Fragata, con que continuó en el bloqueo de aquella plaza y su ataque de las flotantes, sin que por esto se

resfriase su ardor. Por el contrario apenas vió que las esquadras combinadas se disponian á perseguir la Británica del Almirante Howe, solicitó dexar el mando de su xabeque, prefiriendo qualquier destino en los buques de la Armada. Con efecto el Señor D. Luis de Córdoba le dió á mandar la primer batería del navío Trinidad; y como diese cuenta á la Corte de esta novedad, se le respondió por el referido Ministro, aprobándola, *que era muy propio del valor, pundonor, y bizarría acreditada del Capitan de Fragata D. Federico Gravina, que prefriese semejante destino al mando de un buque, que por sus pocas fuerzas no podia entrar en combate.* Tan notable concepto mereció siempre á la Corte este digno Oficial; y se confirma nuevamente por otro honorífico oficio del mismo Sr. Ministro en 16 de Julio de 1782, por el grado de Capitan de Navío con que se le premió por Diciembre del propio año, y por el mando del Castilla, que se le confirió inmediatamente para la expedicion de la Jamayca á las órdenes del Conde Estaing, que interrumpió la paz celebrada á principios de 1783.

(15) Apenas hubo paz con Inglaterra se confió al Sr. Gravina una division de xabeques contra Argel. Es opinion comun de los prácticos en aquellas costas, que no se puede mantener allí un crucero sin gravísimos riesgos desde Setiembre en adelante y hasta bien entrado el verano, por lo qual se expresan diciendo como en proverbio: *Julio, Agosto y Cartagena*, dando á entender que solos estos meses son oportunos para la operacion, y que pasado el último, debe tomarse el referido puerto. A pesar de esto, Gravina, sin tomarlo, bloqueó á Argel con sus xabeques en los meses de Enero, Febrero y Marzo, con una constancia admirable, de que no habia quizá exemplar en los fastos de nuestra Marina.

(16) Una comision honorífica se puso á su cuidado en 1788, despues de haber gastado el de 86 en varias campañas por el Mediterráneo, y servido el de 87 en la esquadra de evoluciones que

S. M. para la instruccion de la juventud fió al mando del Sr. D. Juan de Lángara, por quien fué nombrado su Capitan de Bandera. Tal fué la conduccion á Constantinopla del primer Enviado de su Corte en la nuestra Ahmed Guassiff Effendi, para lo qual preparó la fragata Santa Rosa con todo el decoro, comodidad y lucimiento que de suyo exigia esta empresa política. Llenó en ella las intenciones de S. M. de tal manera que lo ascendió á Brigadier, despues de haberle mostrado su Real aprobacion con las expresiones mas lisongeras. La Corte Otomana y todo su Cuerpo Diplomático le hizo los mayores obsequios, correspondiendo á los que su finura, política, atencion, generosidad y esmero habia dispensado en el viaje á su Embaxador. Cotejada esta suerte con la de D. Berenguer de Requesens su ascendiente, que por resultas de la batalla de los Gelbes fué llevado prisionero á Constantinopla, y tratado allí como esclavo, hasta que el gran favor del Emperador D. Fernando pudo rescatarlo, no hay duda fué mas feliz que la de sus antepasados en aquella Corte. El General Gravina se aprovechó de este viage para escribir una muy curiosa Memoria sobre el estado natural, civil, político y religioso de aquel Imperio, que acredita quanto procuraba aumentar sus conocimientos en toda linea, y quanto aborrecia la inercia y el ocio. La historia pontifical de Illescas, ya citada, es un testimonio de la prision y esclavitud de sus ascendientes en Constantinopla.

(17) Son bien notorias las dos expediciones contra Moros de los años de 84 y 85, y los muchos ataques que comprehendieron. En todos ellos se halló el Sr. Gravina con sus xabeques acreditando su valor, y correspondiendo al concepto que justamente se habia adquirido con S. M. su Cuerpo y toda la Nacion.

(18) Desde el año de 1775, en que comenzó á servir de Guardia Marina, hasta el de 1791, en que se ajustó la paz con el Moro, quedando evacuada por nosotros la plaza de Oran; en estos 16 años es claro, por lo que refiere la oracion, y lo que añaden

estas notas (aun debe agregarse la famosa campaña de 40 navíos españoles sobre el canal de la Mancha en el año de 1790, quando la Corte Británica quiso disputar nuestros derechos en Nooha, en la qual mandó el navío S. Francisco de Paula), que no tuvo un momento de descanso, y que quizá no habrá en la Marina quien en tan corto tiempo ofrezca una hoja de servicios que le sea semejante.

(19) Esta fué la Real órden de S. M. en el año de 1792, para que en compañía del Capitan de Navío D. Joaquín Valdes viajase por el Norte á los fines que se expresan en la oracion, quando ya por premio de sus servicios en Oran se le habia promovido á Gefe de Esquadra.

(20) La actividad del Sr. Gravina en sus operaciones militares se halla contestada por quantos navegáron á su lado. Es opinion comun que nadie le excedia en zelo por el servicio; y aunque son muchos los hechos que la comprueban, merecen sin embargo la primera consideracion los tres que en la oracion se insinuan. Primero: rendido Mahon á nuestras armas, y despachadas por el General Crillon tres embarcaciones con esta noticia á Barcelona, destinó á los tres dias con el mismo objeto al Príncipe de Castelfranco, su Ayudante, en el xebaque S. Luis, del mando de Gravina, quien proponiéndose llegar el primero, lo consiguió dexando inútil la navegacion de los buques que le precedieron. Segundo: es bien notorio que en el año de 89 en setenta y nueve dias regresó á este puerto, de donde habia salido en la fragata Paz, despues de haber evacuado su comision en Cartagena de Indias, y deteniéndose algunos dias en la Havana, solo por hallarse en la coronacion de S. M. (Dios le guarde), como al partir se lo habia ofrecido. Tercero: por Diciembre de 1801 salió de Brest con una division española en union con los Franceses para la isla de Santo Domingo. Una grande avería de su navío Neptuno le hizo arribar al Ferrol, donde se detuvo para remediarla catorce dias. Otros tan-

tos le llevaba anticipados la esquadra en su navegacion; sin embargo emprendiendo una derrota poco usada, aunque no desconocida (es decir, por entre los dos golfos), á fuerza de zelo y de pericia y de no descansar, en que le acompañó gloriosamente su digno Mayor General Don Cayetano Valdes, obligó á la fortuna á que le siguiese mas allá de sus esperanzas, que fué llegar á Santo Domingo desde el Ferrol en diez y nueve dias, y uno antes que la esquadra Francesa, á quien llenó de admiracion su vista. En virtud de estos tres testimonios es necesario confesar la actividad calificada de tan digno General, cuyos servicios en esta última expedicion, y la admirable union que conservó con Francia quando la Inglaterra quiso invadir el puerto de Brest, lo hicieron acreedor á la Gran Cruz de la Orden Española de Carlos III.

(21) El armamento militar y marinero del navío S. Hermenegildo, donde arboló su insignia en el Ferrol luego que regresó del Norte, es un panegírico del Sr. Gravina. Fué tal, que no solamente mereció á la Superioridad un decreto para que á su tenor se armasen en lo sucesivo todos los demas, pues *era la voluntad del Rey que sirviese de modelo*, sino que tambien ganó la admiracion de los Ingleses quando se unió con ellos delante de Tolon. Nadie puede despojar de este mérito á nuestro General; pero tampoco privará el Orador por su silencio á los Sres. D. Pedro Obregon y D. Tomas Ayalde del que contraxéron en esta misma operacion.

(22) La historia de Buonaparte, Emperador de los Franceses, que traduxo al castellano D. Pascual Velasco, refiere este suceso al fin de su capítulo primero; mas no por eso dexarémos de confesar que el mismo Emperador arrojó á los Españoles del importante puesto de Balaguer.

(23) Léase la Gazeta de Madrid del 15 de Octubre de 1793, donde está inserto el discurso de las Secciones de Tolon al General Gravina, y se registrarán no solo la corona de laurel que le ofre-

cieron por sus triunfos, sino los mas altos elogios de que allí se hizo digno su valor y virtud. Véanse sus diarios sobre esta empresa, que se hallan estampados en el Mercurio español al mes de Enero de 1794, y se verán aquellos sus importantes servicios, que le merecieron la dignidad de Teniente General.

(24) Este Mercurio que acabamos de citar, bien reflexionado, da una idea, aunque no muy clara, de todo lo acaecido en aquel célebre Consejo: al Orador no le es lícito añadirle mayor extension. Sin embargo baste saber que el Lord Hood, Almirante Ingles, cuyo dictámen, como el de otros, fué rebatido por el Señor Gravina, le dió despues las gracias á nombre de su Nacion por medio de Parker, su Mayor General; y asimismo el Caballero Eliot le pasó una carta honorífica, en la qual le decia: “Los pa-  
“peles ingleses harán saber á la Europa que á V. E. se le debe  
“que las esquadras y ejército salvado estén en este golfo (de  
“Hierres). Mientras tanto reciba V. E. las gracias de toda la Na-  
“cion Británica.” Con efecto, si la retirada de Tolon no se dis-  
pone tan pronto como la opinó y sostuvo el General Gravina, el  
ejército y esquadras coligadas caen en las manos de los enemigos.

(25) Tal elogio mereció á los Toloneses, como se lee en el discurso que le hicieron sus Secciones, y dexamos citado en otra nota.

(26) Rosas ciertamente no merece el nombre de plaza, pues sin tener otra cosa esencial que su puerto, aun no está anumerada en la última clase de villas fortificadas. Seria muy largo hacer su descripcion qual es en sí: mas para comprobar la estampada en este elogio, basta leer la Gaceta de Barcelona de 24 de Febrero de 1795, y exâminar el plano de su sitio, que en dicha ciudad fué abierto, publicado é impreso el mismo año. La primera intimacion que le hizo el general Jauret en 23 de Noviembre, y las dos posteriores de Perignon en las mañanas del 25 y 29, acompañando á la última la capitulacion de S. Fernando, y el decreto

de la Convencion sobre no dar quartel á los Españoles, fuéron contestadas de acuerdo entre nuestrós Generales Gravina é Izquierdo en estos términos: “No entregaremos la plaza y su for-  
“taleza sin dexar bien puesto el honor de las armas de nuestro  
“Soberano: y si S. Fernando se ha intimado y rendido á las in-  
“sinuaciones, nada imponen estas á la guarnicion de esta plaza,  
“que ha resuelto defenderse hasta el último extremo, y borrar la  
“mancha que aquella ha puesto á su Nacion.”

(27) Los diarios del General Gravina, que se hallan á la letra en los Mercurios españoles de Diciembre de 94 y Enero de 95, detallan pormenor estos sucesos horrorosos, á cuya descripcion no alcanza ciertamente la pintura que de ellos traza el Orador. Allí se voláron buques, unos naufragáron, desarboláron otros; y á pesar de estas desgracias, que ocasionáron ya el tiempo y ya los fuegos del enemigo, nada intimidó al General para continuar sus heroicas operaciones con teson.

(28) No se crea que esta expresion es hija del entusiasmo que acalorase al Orador para pronunciar una hipérbole atrevida. El Excmo. Sr. D. Josef Urrutia, General en gefe del Ejército de Cataluña, cuyo bien conocido carácter detestaba la lisonja, en su oficio, fecho en Gerona á 6 de Febrero de 95 para el Sr. Gravina, y que por órden superior de 23 del mismo se imprimió con otros para que sirviesen de testimonio al mérito del Ejército y Marina que se halló en aquella defensa, entre otras cosas dice lo que sigue: “El zelo de V. E., su amor al servicio del Rey, in-  
“teligencia y valor, han adquirido nuevo lustre con los esfuerzos  
“que ha hecho la esquadra en favor de la defensa de Rosas, muy  
“superiores á lo que podia caber en la imaginacion.”

(29) El Excmo. Sr. D. Domingo Izquierdo, Gobernador de Rosas, por su oficio al Excmo. Sr. Baylio Frey D. Antonio Valdés de 12 de Febrero de 95, se expresa en estos términos: “La guarnicion de la plaza de Rosas, cuya gloriosa defensa ha

“calificado y engrandecido la piedad del Rey con sus soberanas  
 “aprobaciones, está tan persuadida de los poderosos auxilios que  
 “en la serie de sucesos del dilatado sitio de setenta dias ha reci-  
 “bido de la Esquadra, que reconoce no habrian sido bastantes  
 “todos sus esfuerzos, si la constancia, zelo y teson de su Coman-  
 “dante general D. Federico Gravina, Gefes, Ayudantes, &c. no  
 “hubieran despreciado continuamente los peligros del fuego de los  
 “enemigos que circundaban la playa, y arrostrado con una heroy-  
 “cidad (acaso sin exemplo en la mar) el furioso contraste de los  
 “temporales, con que se ha visto agitado el golfo de Rosas en  
 “los meses de Diciembre y Enero últimos, resueltos todos á pe-  
 “recer en él, ó por último recurso retirarse á la plaza (si la mar  
 “no podia mantenerlos) á ser partícipes de la suerte que cupiese  
 “á los sitiados.”

(30) La defensa de Rosas por su Gobernador D. Diego Caballero en el año de 1645 con 4000 hombres contra el sitio que le puso por Abril Mr. de Plesis, quien allí ganó el grado de Mariscal, y duró cincuenta y dos dias, fué bien gloriosa, segun la relacion que de ella hacen los Anales de Cataluña, que escribió Don Narciso Feliu de la Peña, al libro XX, cap. VIII. No lo fué tanto la hecha en 1693 contra el ejército sitiador del Mariscal Duque de Noalles, que empezando á batirla el 28 de Mayo, la hizo capitular en 9 de Junio. Mas la recien hecha por el Excmo. Gravina, desde luego es superior á todas, considerando no tanto el número de dias, quanto las dificultades gravísimas que superó en el espacio de setenta para sostenerla. No hablemos ya de las que ofrecia un golfo agitado, impidiéndole las operaciones navales, que eran tan necesarias: consideremos sí, que jamas se puso artillería sobre las alturas inaccesibles que dominan á Rosas hasta esta ocasion, en que el entusiasmo frances la colocó en mucho número, despreciando las nieves y todos los obstáculos para servir-la: reflexionemos que nunca fué rendido el castillo de la Trini-

dad, que le sirve de ciudadela, hasta esta época, en que teniendo abierta su brecha, era imposible sostenerlo, y en que se debió al zelo del Sr. Gravina salvar por una tronera toda su guarnicion, quando lo resistian á porfia la mar y el enemigo: despues de estas reflexiones no podremos ménos de convenir en que esta defensa, atendidas sus circunstancias, acaso no tenga semejante en la historia de las guerras de estos últimos siglos. Véase en confirmacion de lo histórico de esta nota, así el grande Dictionario de Moreri, como el Geográfico, traduccion de D. Juan de la Serna, en la palabra *Rosas*.

(31) Aunque prometimos en el exórdio no calificar como un héroe al Sr. Gravina, no por eso nos contradecemos ahora en este lugar, donde le damos tan honroso título. Allí dábamos á entender que no podia tributársele absolutamente, porque no á todas sus acciones militares era correspondiente este carácter; pero no siendo esto impedimento para que algunas lo hubiesen merecido, no hemos tenido reparo en expresarlo cuidadosamente en esta, donde tan justamente le es debido. Nuestro general Urrutia á los quarenta y dos dias del sitio de Rosas calificó su defensa con los epítetos de *gloriosa é inmortal*: viéndola el sitiador exclamó: *el pueblo español es el mas valeroso de todo el mundo*; y nuestra Corte en su oficio de 12 de Febrero de 95 dixo al Sr. Gravina que sabria recompensarle *hechos tan heroycos*; como se verificó prontamente dispensándole la llave de Gentil-hombre de Cámara de S. M. con ejercicio, y el sueldo de Teniente General empleado, y se lee en el Mercurio español del mismo mes y año.

(32) El papel titulado Carácter español, ú Elogio del valor inmortal de la guarnicion de la plaza de Rosas, que escribió y publicó en Barcelona el R. P. Fr. Sebastian de Jesus Nazareno, Religioso Trinitario Descalzo, hace perfectamente la amplificacion de estos triunfos á la página 47, donde se leen otras muchas reflexiones, que llenan de gloria al Sr. Gravina por tan heroyca defensa.

(33) Se dice de Gorgias en el libro II de los Macabeos al cap. VIII, v. 9, que era *un soldado de aliento y muy experimentado en las cosas de la guerra*; y no habrá quien repugne sea muy conveniente este elogio al mérito militar del Excmo. Sr. D. Josef Urrutia de quien se hace memoria en este lugar. Este digno Gefe comprueba la expresion de que en él ha usado el Orador; pues en su oficio al Excmo. Sr. Baylio Frey D. Antonio Valdes, fecho en Gerona á 14 de Febrero de 95, se explicó de esta manera: “Concluyo repitiendo á V. E. que me faltan voces para expresar mi admiracion al considerar el intrépido teson con que D. Federico Gravina ha mantenido el apostadero, á pesar de riesgos tan inminentes y tan continuos; y rogando á V. E. que así á este dignísimo General, como á sus subalternos &c.”

(34) Aquí se hace mencion del bombardeo de Cádiz á principios de Julio de 97 y de la expedicion de la isla de Santo Domingo con la esquadra del Almirante Bruix, en cuyas empresas se distinguió el General Gravina; pero no siendo tales que merezcan cotejarse con la de Rosas, se tocan inmediatamente á esta como por insinuacion.

(35) La general estimacion del Sr. Gravina en Paris, y la especial que debió á S. M. I. y R. el gran Napoleon, es un hecho tan notorio en España y Francia, que seria una nimiedad el comprobarlo; mas si se quieren pruebas relativas al influxo que tenia en aquella Corte este dignísimo Embajador de la nuestra por sus bellísimas prendas y fiel política, nadie debe darlas mas sólidas que los Ingleses, pues á su mediacion merecieron (antes de sus últimas trayciones) el buen éxito de algunas negociaciones. La libertad del Capitan Mr. Wright, antes de su segunda prision, es un monumento brillante de esta verdad.

(36) Nadie ignora el trágico suceso de las quatro fragatas de S. M. C., cuya sorpresa, apresamiento y robo sobre el cabo de Santa María ha motivado nuestra presente guerra. Véase sobre ello el

manifiesto del Excmo. Sr. Generalísimo Príncipe de la Paz, publicado en la Gazeta de Madrid de 28 de Diciembre de 1804, y el discurso de Mr. Fox “Breve apelacion al honor y conciencia “de la Nacion inglesa sobre la necesidad de una inmediata restitucion de las embarcaciones españolas con caudales,” y aun se verá que dice poco el Orador, quando los Políticos Ingleses han dicho y escrito mucho mas sobre este horroroso atentado; pues hablando de él el referido Fox, dice entre otras cosas que “fué “una injuria inaudita y sin exemplo en la memoria de las calamidades humanas.” Este último discurso es la mas célebre apología por la fiel neutralidad que conservaba con el Gabinete Británico nuestra Nacion.

(37) Se sabe que quando S. M. nombró al Excmo. Gravina por su Embaxador en Paris, le otorgó su Real palabra de relevarlo de este encargo siempre que declarase posteriormente la guerra contra alguna Potencia marítima, en fuerza de habérselo así suplicado con el mayor encarecimiento y humildad, dando en ello la mas alta prueba de su patriotismo.

(38) El Almirante Villeneuf, quando vió unirse tan prontamente el General Gravina con sus navíos, á pesar de no estar aun completo su armamento, le dixo estas palabras: “Vuestra “salida, Almirante, vale mas que una victoria.” Testigos fidedignos que las escucharon las han puesto en noticia del Orador.

(39) Para probar esta proposicion basta leer con reflexion el bien meditado oficio con que el Gefe de Esquadra (hoy Teniente General) D. Antonio de Escaño, Mayor General del Sr. Gravina, dió parte de esta salida y sus resultas al Excmo. Sr. Príncipe de la Paz, y se halla á la letra en la Gazeta de 5 de Noviembre de 1805. Mas si este documento no mereciese á los Políticos severos toda la estimacion á que es acreedor, acaso porque lo supongan hijo de una pluma parcial, que habla en defensa de su propia causa, lean en su confirmacion el discurso que S. M. I. y R.